

# IX PREMIO DE LITERATURA ILUSTRADA VILLA DE NALDA E ISLALLANA 2023

## MOTIVACIÓN

Con la intención de promover la imagen cultural de Nalda-Islallana y su preocupación por la cultura, se convoca el IX PREMIO LITERATURA ILUSTRADA de acuerdo con las siguientes

## BASES DEL PREMIO

### TEMÁTICA

1.- La temática tendrá como protagonistas las localidades de Nalda y/o Islallana de una forma libre. Las obras presentadas podrán ser de carácter de ficción o de no ficción. Junto al texto escrito se requiere la inclusión de ilustraciones en cualquier forma posible (dibujo, fotografía, ilustración, creación informática, etc.). Dichas ilustraciones podrán ser en color o en blanco y negro. Las bases del Premio estarán disponibles en: [editorialsinindice.blogspot.com.es](http://editorialsinindice.blogspot.com.es)

### LAS OBRAS

- 2.- Las obras presentadas deben ser originales e inéditas, es decir, no publicadas en formato libro, electrónico, libro de grapa ni por entregas en revistas ya sean estas dedicadas a la ilustración... o generalistas. Tampoco se aceptarán obras presentadas a otros concursos.
- 3.- Las obras se presentarán castellano.
- 4.- La extensión mínima será de 30 páginas (mínimo de 3 ilustraciones y un máximo de 25) y la máxima de 100 páginas (mínimo 6 ilustraciones y un máximo de 50) en archivo informático (Word o similar y con las siguientes características): Times New Roman, 12, Espaciado 1,5.
- 5.- Podrán participar en este concurso cualquier persona mayor de 14 años, de cualquier nacionalidad.
- 6.- Las obras pueden ser realizadas por un solo autor o por varios. En ese último caso, se detallará qué tarea ha realizado cada uno de los coautores.
- 7.- Los autores o coautores participantes en el premio se comprometen a no presentar su proyecto a otros concursos hasta conocerse el fallo de éste.

### AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LA OBRA

8.- La participación en el concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, así como:

La garantía por parte del participante, con total indemnidad para las entidades convocantes del presente premio, de la autoría y la originalidad de la obra presentada y de que ésta no es copia ni modificación parcial o total de ninguna obra ajena.

La garantía por parte del participante, con total indemnidad para las entidades convocantes de este premio del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra.

El consentimiento del participante a la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra presentada en caso de resultar premiada.

## **FORMATO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA**

9.- Los trabajos se entregarán sin identificar con el nombre del autor y firmado con seudónimo o lema en la siguiente dirección de correo electrónico: info@sinindice.es. En el mismo correo electrónico en un segundo documento adjunto denominado con el mismo seudónimo se remitirán los datos de la autoría, donde se detallará el nombre, apellidos, declaración jurada de la autoría y originalidad de la obra, breve currículo, dirección y teléfono del autor o autores.

10.- La única forma de entrega de los manuscritos será por correo electrónico en la siguiente dirección: info@sinindice.es.

11.- Junto con la obra se incluirá el nombre del autor o coautores y todos sus datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico).

12.- Es necesario la inclusión de fotocopia de un documento nacional de identidad válido del país de residencia del autor o coautores o documento acreditativo equivalente.

## **PREMIO**

13.- El premio consistirá en 500 €, la edición de la obra y la entrega de 15 ejemplares.

## **CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

14.- El otorgamiento del premio supone que el autor o los coautores galardonados ceden en exclusiva a Editorial Siníndice todos los derechos de explotación de la obra, en todos los países y para todas las lenguas del mundo, así como la cesión de todos los derechos de edición en todos los soportes. El autor o coautores galardonados se obligan a suscribir el contrato o contratos de edición y cesión de los derechos de explotación en exclusiva a la editorial sobre la obra premiada en un plazo máximo de un mes desde el fallo del premio.

## **JURADO**

15.- El jurado estará compuesto por un miembro del ayuntamiento de Nalda-Islallana, un miembro de Editorial Siníndice, un miembro de Fundación Ibercaja y dos miembros relacionados con el ámbito de la cultura de la comunidad autónoma de La Rioja designados libremente por el comité organizador. Las deliberaciones del jurado serán secretas e inapelables.

## **COMITÉ ORGANIZADOR**

16.- El comité organizador estará integrado por el Ayuntamiento de Nalda e Islallana y Editorial Siníndice.

## **PLAZOS**

17.- El plazo de admisión de los proyectos de obra finalizará el 28 de febrero de 2024.

18.- El fallo del jurado se dará a conocer antes del 31 de marzo de 2024.

19.- El/la galardonado/a se compromete a asistir al acto de entrega.

20.- El premio podrá ser considerado desierto.

21.- Las copias de las obras no premiadas no se devolverán y serán destruidas.